



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

ALP...
DICIEMBRE 1999
29.12.99

SALTA, 02 DIC. 1999

Expediente N° 12.289/99

RESOLUCION N° 548/99

VISTO la nota presentada por el Sr. Gustavo A. QUISPE, L.U. N° 601.391, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a través de la cual solicita ayuda económica para solventar gastos en la realización de su trabajo de Tesis denominado "MEDIDAS PREVENTIVAS DEL CANCER CERVICOUTERINO EN LAS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja que se otorgue una ayuda económica.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución N° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE-DECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Especial de PESOS: DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) al señor Gustavo A. QUISPE, L.U. N° 601.391, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería, para la realización de su trabajo de Tesis denominado "MEDIDAS PREVENTIVAS DEL CANCER CERVICOUTERINO EN LAS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA".

ARTICULO 2°.- Imputar el importe señalado precedentemente en el Inciso 5, Part. Princ. 1, Part. Parc. 3 - BECAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: interesado, Secretaría Administrativa, Comisión de Carrera de Enfermería y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la prosecución del trámite.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud